

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 068

Fecha Estado: 04/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120170066600	Verbal	JAVIER ALONSO FRANCO BLANDON	GLORIA INES FRANCON BLANDON	El Despacho Resuelve Autoriza expedición copia simple de la Sentencia - Dejarconstancia secretarial sobre su vigencia (AS)	03/05/2023			
05360311000120170079700	Jurisdicción Voluntaria	WALTER ARMANDO GALLEG0 SANCHEZ INTERDICTO		Auto admitiendo demanda Revisión de Interdicción Judicial por Discapacidad Mental Absoluta - Librar Oficio dirigido al Centro de Servicios Administrativos de Itagüí para nueva radicación y reparto a este Juzgado (AS)	03/05/2023			
05360311000120190047300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALBA LUCIA PAVAS OSORIO	RAMON ANTONIO CIRO JIMENEZ	El Despacho Resuelve Incorpórese respuestas suministradas por Avyta y Tasaciones S.A.S. y Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A. (S)	03/05/2023			
05360311000120210001900	Ejecutivo	MARCO AURELIO CHAVARRIAGA VELEZ	ROGELIO EDUARDO FERNANDEZ CAMPILLO	Ordena Seguir Adelante la Ejecución Por la suma de \$3.606.800,00 e intereses al 0.5 % mensual desde que la obligación se hizo exigible y hasta la verificación del pago - Se condena en costas al demandado (E1)	03/05/2023			
05360311000120220014400	Ejecutivo	WILFRAN ORLANDO ROMAN BARON	LINA MARIA CIRO CIFUENTES	Ordena Seguir Adelante la Ejecución Por la suma de \$4.621.605,00 e intereses al 0.5 % mensual desde que la obligación se hizo exigible y hasta la verificación del pago - Se condena en costas al demandado, entre otros (E1)	03/05/2023			
05360311000120220029100	Ejecutivo	NINI JOHANA RESTREPO GARCES	HAROLD MEDINA GRACIANO	Ordena Seguir Adelante la Ejecución Por la suma de \$5.047.292,00 e intereses al 0.5 % mensual desde que la obligación se hizo exigible y hasta la verificación del pago - Se condena en costas al demandado, entre otros (E1)	03/05/2023			
05360311000120230003800	Verbal Sumario	CARMEN ELENA MARIN CONGOTE		Auto ordenando correr traslado del dictamen pericial Informe Socio Familiar - integrado por notificación a la demanda y entrevista (AS)	03/05/2023			
05360311000120230015500	Procesos Especiales	NORA ELENA PINEDA HOYOS	COLPENSIONES	Sentencia Concede amparo constitucional (E2)	03/05/2023			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120230016900	Jurisdicción Voluntaria	WALTER FERNANDO SOSA URREGO		Sentencia Decreta la Cesación de los Efectos Civiles del matrimonio religioso celebrado - Mutuo consentimiento (E2 - J)	03/05/2023			 DESCARGA
05360311000120230017000	Verbal	DEISY VIVIANA MARTINEZ JARAMILLO	CARLOS MARIO DE JESUS VEGA CUARTAS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Ver Auto (E2 - J)	03/05/2023			 DESCARGA
05360311000120230017200	Jurisdicción Voluntaria	FREDY ALBERTO GARCIA GAVIRIA		Auto rechazando demanda Por Competencia - Remitir al Juzgado Promiscuo Municipal deLa Estrella, Antioquia -Reparto- (E2 - J)	03/05/2023			 DESCARGA
05360311000120230017700	Procesos Especiales	MARIA LIBIA BERNAL DE URREA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admitiendo demanda Acción constitucional de tutela - Vincula - Ordena Notificar (E2 - J)	03/05/2023			 DESCARGA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:
Jose Leonard Zapata Echavarria
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e925a58d186ca0734cdc4475943b1b3484d5c1ea1afa1daf4ecc8017d86b00db**

Documento generado en 04/05/2023 07:11:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>